

Palabras del secretario de Relaciones Exteriores, Jorge G. Castañeda, durante el 58 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU*

Señor presidente;
Estimados colegas;
Señoras y señores:

Antes que nada, deseo felicitar al embajador Krzysztof Jakubowski por su elección como presidente del 58 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos (CDH). Cuento usted, señor presidente, con el activo apoyo de la delegación de México para que ésta sea una sesión exitosa.

El actual periodo de sesiones es, para México, uno de los más importantes que se han celebrado recientemente. Hace un año anuncié en este foro la determinación del gobierno del presidente Vicente Fox Quesada de promover con la mayor firmeza el respeto a los derechos humanos en nuestro país. Hoy vengo a refrendar ese compromiso fundamental y a exponer ante ustedes los avances que hemos realizado para cumplir esa ambiciosa meta. Nos comprometimos en aquella ocasión a contribuir a la observancia de estos derechos en todo el mundo. Hoy,

* Ginebra, Suiza, 26 de marzo de 2002.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

nuestra tarea encierra un doble reto. Uno, que estriba en preservar la dinámica que se ha estado dando en los últimos años a través de la labor comprometida de la alta comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la señora Mary Robinson, cuyo ritmo nos preocuparía ver detenido súbitamente. El otro está relacionado con algunas reflexiones que el gobierno de México desea compartir con la Comisión, que tienen que ver con nuestra labor para ampliar y profundizar la plena observancia de los derechos humanos en un mundo que aún registra las olas expansivas de los atentados terroristas del 11 de septiembre pasado.

El gobierno de México manifiesta a la señora Robinson su más alto reconocimiento y agradecimiento por los esfuerzos personales que ha realizado a favor de la causa de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Concedemos especial importancia al papel que, bajo su dirección, desempeña la Oficina del Alto Comisionado en la promoción de una cultura universal de respeto y protección de estos derechos.

Muchos se preguntarán cómo un país que hasta hace poco había mantenido su distancia con los organismos e instancias de derechos humanos puede hoy, con legitimidad, formular aquí estos planteamientos.

La nueva política del Estado mexicano en materia de derechos humanos tiene tres aristas: primero, expresa nuestra creencia en el valor absoluto y universal de estos derechos, por encima de fronteras y soberanías; segundo, nos exige, tanto por convicción como por congruencia, hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que estos valores sean cabalmente respetados en México, y tercero, la mirada franca y sin tamices del exterior, así como el cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales de derechos humanos, ayudan a anclar el cambio democrático en México, haciéndolo irreversible.

Cada una de las acciones que el gobierno mexicano ha llevado a cabo para promover los derechos humanos en los pasados 12 meses se basa en esta interacción entre nuestra vida interna y nuestros vínculos con el exterior; entre el debate nacional y el diálogo internacional; entre consolidación democrática y activismo en el mundo. Por ello, hemos implementado una política integral de derechos humanos, basada en los siguientes ejes fundamentales: la armonización de la legislación interna con las normas internacionales de derechos humanos; la cooperación internacional; el diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, y la adecuada coordinación de las acciones de las distintas dependencias del gobierno.

El primer logro tangible de este esfuerzo ocurrió en diciembre de 2001, cuando el Congreso mexicano aprobó 13 instrumentos que el presidente Fox puso a su consideración. Éstos incluyen, entre otros: la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas; la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en Conflictos Armados. Además de los mencionados, deseo destacar que fueron ratificados el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Se depositaron, a la vez, las declaraciones de aceptación de la competencia del Comité contra la Tortura y del Comité contra la Discriminación Racial.

La prioridad que hoy asignamos a nuestro diálogo con el exterior ya había quedado de manifiesto con el hecho de que México fue el primer país, que en una situación de paz y estabilidad, tomó la iniciativa de invitar a la Oficina de la alta comisionada a abrir una representación en su territorio con un amplio mandato para observar la situación nacional y asesorar al

gobierno en materia de derechos humanos. La suscripción de un Acuerdo de Sede con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) se derivó de esta decisión.

México está modificando radicalmente la manera de relacionarse con los mecanismos de protección y promoción de los derechos humanos al someterse, por voluntad soberana, a normas de carácter universal. El corolario de todo este activismo es que el actual gobierno de México está convencido de que la soberanía no puede ni debe usarse como escudo contra la mirada externa. Todos los países, incluso los más desarrollados, han enfrentado, en distintos momentos de la historia y de su desarrollo nacional, la crítica del exterior. En forma invariable la han superado, y con ello, han salido claramente beneficiados por ella. El caso de Estados Unidos y la segregación racial, los de Gran Bretaña y Francia con los procesos de descolonización, o los de las transiciones políticas en España, Chile o Sudáfrica son poderosos ejemplos de ello.

Nuestro diálogo con el exterior se nutre hoy de un vigoroso movimiento interno a favor de los derechos humanos. Los mexicanos estamos decididos a alcanzar la reconciliación y el sentido de comunidad en nuestra nación, para lo cual debemos resolver los agravios de nuestra historia reciente. Sabemos que para completar una exitosa transición a la democracia es necesario asumir con plena conciencia los errores y problemas del pasado, pues sólo así será posible evitarlos y combatirlos en el futuro. Atendiendo una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el presidente Fox nombró un fiscal especial para investigar los crímenes que, en nombre del Estado, pudieron haberse cometido en décadas anteriores. Y en un esfuerzo de transparencia, el actual gobierno ha hecho públicos los archivos oficiales relacionados con éstos. Al proceder conforme a la ley, no sólo buscamos conocer la verdad histórica

de nuestro pasado: queremos terminar con la impunidad y consolidar el estado de derecho.

La necesidad de superar los abusos del pasado y construir nuevos acuerdos sociales y políticos se expresa también en importantes decisiones que el presidente Fox ha tomado para garantizar la plena observancia de los derechos humanos en México. Los ecologistas Teodoro Cabrera y Rodolfo Montiel; los pescadores Leocadio Ascencio y Aurelio Guzmán; José Francisco Gallardo, y cerca de un centenar de prisioneros detenidos durante el conflicto en Chiapas fueron liberados por la decisión del presidente de revisar sus casos y encontrar soluciones adecuadas que respetaran plenamente el estado de derecho.

La valiosa labor que realizan los defensores de derechos humanos es reconocida y respaldada por mi gobierno. En este contexto es necesario hacer referencia al doloroso caso de la muerte violenta de la abogada Digna Ochoa. Reiteramos que nuestro único interés es que se concluya una investigación transparente y creíble, con total independencia de los resultados que ésta arroje. Así se lo hemos manifestado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la que ha tenido acceso directo a las investigaciones sobre el caso.

Sabemos que aún existen enormes retos para consolidar en México esa visión democrática y moderna. Una de las pruebas más importantes que habremos de enfrentar será la reforma al artículo 21 de nuestra Constitución, con el fin de reconocer a los tribunales internacionales establecidos en tratados de los que México es parte y cuya competencia ya ha sido aceptada por nuestra nación, como la Corte Internacional de Justicia y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La aprobación de esa reforma sería un paso decisivo hacia la ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI), una de las iniciativas más importantes para la consolidación del derecho humanitario y de los derechos humanos en el mundo.

A pesar de sus méritos intrínsecos, esta iniciativa tendrá que vencer reflejos conservadores presentes en la sociedad mexicana. Lejos de invocar la noción de soberanía para justificar el rechazo a este instrumento, dejando en la impunidad graves crímenes contra la humanidad, debemos apoyarnos en ella para construir un marco legal con validez internacional que permita sancionarlos.

Señor presidente:

Así como la comunidad internacional ha sido crucial para consolidar el cambio democrático y la plena observancia de los derechos humanos en México, las experiencias adquiridas por el gobierno del presidente Fox demuestran que también es posible crear de manera paralela una agenda internacional de derechos humanos más intensa, en la que, sin confrontaciones estériles, se enriquezcan recíprocamente la voluntad política del Estado y la acción de los mecanismos internacionales para asegurar la vigencia de esos derechos en el mundo.

Nuestra actuación en los foros multilaterales y en nuestras relaciones con otros Estados es congruente con las normas que hemos defendido en materia de derechos humanos. Por ello, nuestra participación activa y destacada en la Conferencia Mundial de Durban y nuestro exhorto a otras naciones a ratificar la Convención Internacional para la Protección de todos los Migrantes y sus Familias. Por ello también nuestra propuesta para el establecimiento de una Convención Internacional sobre los Discapacitados y nuestra iniciativa, junto con Guatemala, para el establecimiento de la Relatoría sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas.

De este modo, México ha abandonado la relación ambigua que mantenía con el resto del mundo —ambigua por la brecha,

cada vez mayor e insostenible, que se abría entre las declaraciones y los hechos—. El fin del autoritarismo nos ha llevado a la misma conclusión a la que han llegado todos los países democráticos en los últimos decenios: la democracia y los derechos humanos implican un nuevo ejercicio de la soberanía. Ésta es la razón fundamental que explica por qué no hemos permanecido indiferentes a violaciones graves de esos derechos en otros países del mundo.

Nuestra posición sobre la situación de los derechos humanos en otros países no se basa en consideraciones políticas. No está determinada por cálculos de coyuntura ni es selectiva. Por el contrario, parte del reconocimiento de que los derechos humanos constituyen valores absolutos y universales, y de que es obligación de los Estados, tanto individual como colectivamente, velar por su respeto. Pero también confirma que es posible conciliar la promoción activa de los derechos humanos con agendas políticas constructivas y agendas exitosas de cooperación e intercambio económicos. Por ello seguiremos manteniendo una actitud a la vez vigilante y constructiva para contribuir a su respeto. La política exterior del presidente Fox no omite escuchar las expresiones de grupos que promueven los derechos humanos y la democracia en naciones donde su observancia es precaria.

El claro compromiso actual de México con los derechos humanos es una extensión de su larga y distinguida tradición de asilo político. No podemos permitir, sin embargo, que se pretenda manipular o desvirtuar esa noble vocación, por lo que hemos defendido y seguiremos defendiendo firmemente estos principios en todo el mundo. Emigración económica y asilo político son inconfundibles.

Señor presidente:

México está demostrando su compromiso con los derechos humanos. Somos una sociedad plural y tolerante, abierta al escrutinio y a la cooperación internacional. Sabemos que la política de defensa de estos derechos en México se ha fortalecido en virtud de nuestros estrechos lazos con foros, organizaciones y mecanismos internacionales.

La recién concluida Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en Monterrey, puede representar un punto de inflexión histórico en la manera de entender la interacción entre los diferentes tipos de derechos humanos, ya que dio especial relevancia a los derechos económicos y sociales, reafirmando la importancia intrínseca de la discusión en torno a su validez. Abusando de Gabriel García Márquez, el sistema internacional que vivimos, un sistema internacional en "tiempos del cólera", requiere de una evaluación mesurada de las implicaciones que conllevan nuestros esfuerzos para derrotar al terrorismo internacional. Claramente, las necesidades de seguridad después del 11 de septiembre conducen a una de las disyuntivas centrales de los derechos humanos. ¿Pueden las necesidades de tranquilidad social y seguridad internacional anteponerse a los derechos del individuo? La comunidad internacional no debe apartarse de las normas fundamentales de derechos humanos para combatir actos terroristas y mantener condiciones para preservar la seguridad humana. Ambas son insolubles en la búsqueda de soluciones a las causas que generan violencia y propician abusos a los derechos humanos. No podemos permitir que, en aras de la lucha contra el terrorismo, se relaje el escrutinio sobre violaciones de los derechos humanos en el mundo.

Estamos frente a una doble paradoja. Primero, porque al combatir el terrorismo que ha atacado a sociedades en las cua-

les se han logrado avances en la promoción de los derechos humanos, se podría caer en la tentación de violar precisamente estos derechos, lo cual significaría una regresión histórica. Segundo, porque una de las naciones que más se podría beneficiar de nuevos y más avanzados instrumentos internacionales, como la Corte Penal Internacional, para juzgar, por crímenes de lesa humanidad, a quienes cometieron los actos terroristas en Nueva York y Washington, ha decidido no ratificarlo. Pero lo que sí resulta claro es que ninguna circunstancia o imperativo, ni siquiera el combate al acto terrorista más bárbaro, puede justificar la violación de los derechos humanos.

Señoras y señores:

Debemos reflexionar cuidadosa y objetivamente acerca de éste y otros temas que serán motivo de debate en el actual periodo de sesiones. Independientemente de cuáles sean las conclusiones que se desprendan de nuestros trabajos, un camino se presenta como la mejor vía: requerimos nuevas reglas para completar el sistema internacional de protección de los derechos humanos. Necesitamos más regulación, no menos.

México será un promotor activo de este proceso. Pueden ustedes contar con nuestra participación más entusiasta y decidida para buscar que los disensos de hoy pasen a la agenda y, para que, de la agenda, pasen mañana al consenso.